

Universidad Nacional de Salta
**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Salta, 22 de Abril de 2.004

200/04

Expte. N° 14.111/99

VISTO:

La Res. N° 191-HCD-03 mediante la cual se aprueba y pone en vigencia el programa analítico, la bibliografía y el reglamento interno del régimen de promoción de la materia “Operaciones y Procesos” del Plan de Estudio 1999 de la carrera de Ingeniería Química; teniendo en cuenta que mediante nota N° 2.280/03 sus docentes, Ings Lorgio Mercado Fuentes y Antonio Bonomo elevan la propuesta para adecuar el Reglamento Interno a la disposición establecida por el Consejo Directivo a través de la Res. N° 414/03; atento que la Escuela de Ingeniería Química y la Comisión de Asuntos Académicos, ésta última mediante Despacho N° 7/04 aconsejan su aprobación a partir del período lectivo 2004 y en uso de las atribuciones que le son propias,

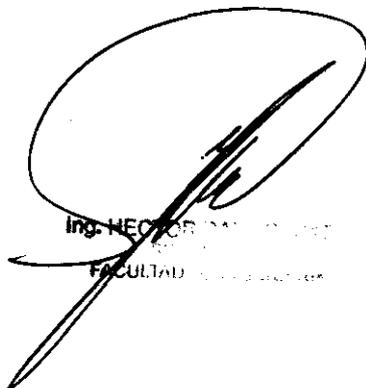
EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA
(en su sesión ordinaria del 25 de Febrero de 2.004)

RESUELVE

ARTICULO 1°.- Aprobar y poner en vigencia a partir del período lectivo 2.004, el nuevo **REGLAMENTO INTERNO** de la cátedra **OPERACIONES Y PROCESOS** del Plan de Estudio 1.999 de la carrera de Ingeniería Química, cuyo texto se transcribe como ANEXO I de la presente resolución, con vigencia sobre el programa analítico oportunamente aprobado por resolución N° 191-HCD-03.

ARTICULO 2°.- Hágase saber, comuníquese a Secretaría Académica, a la Dirección de Escuela de Ingeniería Química, a los Ings. Lorgio Mercado Fuentes y Antonio Bonomo, al Centro de Estudiantes, exhibase en cartelera y siga por Dirección Administrativa Académica a los Departamentos Docencia y Alumnos para su toma de razón y demás efectos.

AM



Ing. HECTOR MERCADO FUENTES
FACULTAD DE INGENIERIA



Ing. J. J. MERCADO FUENTES
FACULTAD DE INGENIERIA



ANEXO I

REGLAMENTO INTERNO

Materia: OPERACIONES Y PROCESOS

Cód.: Q-24

Carrera: INGENIERIA QUIMICA

Plan: 1999

Profesor: Ings. Lorgio Mercado Fuentes-Antonio Bonomo

Año: 2.004

Res. N° 200-HCD-04

Ubicación en la currícula : Segundo Cuatrimestre de 4to. Año

Area: Profesional específica.

Carga horaria: 7 horas (4 hs de dictado teórico y 3 hs de trabajos prácticos).

Metodología: La metodología de trabajo que será aplicada se indica en los siguientes puntos.

- Dictado de clases teóricas tipo magistral, con inserción de situaciones prácticas e interacción con los alumnos.
- Trabajos prácticos mediante análisis y discusión de los temas en forma grupal, realización individual y/o grupal de problemas. Desarrollo de problemas prácticos mediante el empleo de equipamiento de escala banco instalado en las plantas piloto.
- Preparación y exposición de monografías por parte de los alumnos en forma individual o grupal.
- Visitas a plantas de proceso para que el alumno tenga contacto con los equipos pudiendo obtener una visión de sus dimensiones y operación.

Recursos didácticos:

- Empleo del pizarrón para los desarrollos teóricos y dibujos esquemáticos.
- Empleo de retroproyector de transparencias par mostrar equipos o tablas, etc.
- Uso de computadoras para la elaboración de los TP mediante el empleo de matchad y word para el dimensionamiento de equipos.

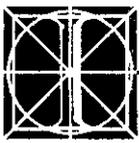
Reglamento interno

Requerimientos mínimos para la promoción

La calificación final de promoción se ajusta a los requerimientos mínimos establecidos por la resolución N° 414/03

Para promocionar la materia el alumno debe realizar una serie de actividades, las que serán ponderadas para calcular la nota final (N), estas actividades son las que se detallan a continuación:

//..



- A) Parciales.
- B) Cumplimiento de tareas. Dedicación.
- C) Evaluación por temas. Coloquios.

- **Parciales.**

El número de evaluaciones parciales será de dos(2). Estos parciales incluirán preguntas de tipo teórico como práctico y desarrollo de problemas. El alumno debe obtener como mínimo 40 puntos, en una escala de 100, en cada uno de los parciales o en su correspondiente recuperación para continuar con el cursado normal de la asignatura.

Los alumnos que en los parciales hayan obtenido más de 40 puntos pueden presentarse en las recuperaciones del parcial para mejorar su nota, la nota final del parcial en este caso será la de su recuperación.

La nota (A) de los parciales resultará de un promedio de los dos (2) parciales que se toman y tendrá un factor de ponderación de 0,60 en el valor de (N).

- **Cumplimiento de tareas.- Dedicación.**

Este ítem está dividido en tres subítems:

B1-Presentación de informes de trabajos prácticos: 100%.

B2-Cumplimiento en forma y termino con los trabajos prácticos.

B3-Trabajo en clase: Nota conceptual referida a la dedicación y trabajo durante las clases de trabajos prácticos.

Los ítems anteriores, se clasificaran en una escala de 0 a 100 y la nota de cumplimiento de tareas (B) será un promedio de los mismos, está tendrá un factor de ponderación de 0,15 en el valor de (N).

El alumno debe registrar como mínimo el 80% de asistencia a los TP para continuar con el cursado normal de la materia y esta exigencia no se califica en la nota final (N).

- **Evaluación por temas. – Coloquios.**

Este ítem está dividido en dos subítems:

C1-Cuestionarios previos a las clases practicas, ya sea a través de coloquios o evaluación escrita.

C2-Se hará una evaluación teórico-práctica por cada tema desarrollado. Estas evaluaciones no tienen recuperación.

Los ítems anteriores se califican en una escala de 0 a 100 y la nota final de evaluación por temas y coloquios (C) será un promedio de las mismas, la que tendrá un factor de ponderación de 0,25 en el valor de (N).



Nota de promoción (N)

La nota final se registrará por la siguiente ecuación:

$$N = 0,60 A + 0,15 B + 0,25 C$$

Aquellos alumnos que al finalizar el dictado de la materia tuvieran un promedio de 70 puntos o más de la nota (N), promocionan la materia. La nota de promoción es la que se indica en la siguiente tabla:

Escala 0-100	96 a 100	86 a 95	76 a 85	70 a 75
Calificación	10	9	8	7

Aquellos alumnos que al finalizar el cursado de la materia hayan obtenido una nota promedio (N) comprendida entre 40 y 69 puntos, no promocionan la materia y pasan a un **periodo de recuperación**, de los temas que a juicio de la cátedra no alcanzaron los objetivos, durante los meses de Julio y Agosto, mediante una serie de exigencias y pruebas de evaluación que propondrá la cátedra para promocionar la materia.

Aquellos alumnos que al finalizar el cursado de la materia hayan obtenido un nota promedio (N) menor de 40 puntos quedan en condición de libres.

Periodo de recuperación (Segunda etapa)

Para promocionar la materia en esta etapa de recuperación es necesario obtener en las pruebas de evaluación teórico-práctica un puntaje mínimo de 60 en una escala de 0 a 100.

Aquellos alumnos que tengan menos de 60 puntos en estas evaluaciones quedan libres. Los alumnos que superen esta etapa, tendrán una nota final que resultará del promedio entre la nota (N) del cuatrimestre y la nota de recuperación. La transformación de la escala de 0 a 100 de la nota final promediada es la que se indica en la tabla siguiente y permitirá obtener la calificación final.

$$\text{Puntaje Final} = (\text{Puntaje Primera Etapa} + \text{Puntaje Segunda Etapa}) / 2$$

Escala 0 a 100	50 a 55	56 a 65	66 a 75	76 a 85
Calificación	4	5	6	7

Ing. Antonio BONOMO

Ing. Lorgio MERCADO FUENTES